

ción de la *Crónica general de Castilla*; refrescando y enriqueciendo con el recuerdo de los cantos populares (que en el momento de compilarse adquirían nuevo aprecio) la relación, más sencilla y severa, de la *Estoria de Espanna* ¹. No tiene en consecuencia fuerza alguna el argumento que saca de esos accidentes, desemejantes entre la obra del Rey Sábio y la *Crónica del Cid*, la prioridad de la última; porque aunque al proceder de esta manera, se había perdido de vista que la escena trazada por la pluma de aquel príncipe abunda en rasgos poéticos y claros vestigios de los primitivos monumentos del arte castellano ²;

1 Notable nos parece observar que la *Crónica de Castilla* era conocida en la primera mitad del siglo XV por los hombres más doctos en el cultivo de la historia, tal como la dejamos descrita. El celebrado Fernán Pérez de Guzmán, á cuya autoridad se debió en no pequeña parte la saludable reacción que en dicha época ofrecen los estudios históricos, según en su lugar veremos, escribía, hablando de la pretensión que á descender del Cid tenían los Mendozas: «Acuerdome aver leído en aquella *Corónica de Castilla* que habla de los fechos del Cid, que la reina doña Urraca, hija del rey don Alonso que ganó á Toledo, fué casada con el conde don Ramon», etc. (*Generaciones é semblanzas*, cap. IX). Estas palabras confirman por un lado la existencia de la *Crónica de Castilla*, y por otro la no existencia de la particular del Cid, cuyos hechos conoce Fernán Pérez por la lectura de la primera.

2 Ante todo conviene advertir la circunstancia, no para despreciada, de apellidar al héroe de Vivar en este pasaje, como en toda la *Estoria de Espanna*, ó *Crónica General*, con el nombre de *Mio Cid*, que el *Poema de Almería* le adjudicó como el más habitual (*Mio Cid semper vocatus*), y le conservó constantemente el *Poema castellano*; título olvidado ya en la historia particular, de que tratamos. Si demás de esto se observa que la famosa espada *Tizon*, de que trata el expresado *Poema*, es en la *Estoria* y en la *Crónica General* llamada asimismo *Tizon* ó *Tison*, mientras en la crónica de Velorado se designa corrompidamente *Tizona*, palabra que según indicó Sánchez no es castellana, se vendrá en conocimiento de que en los primeros monumentos está más pura la tradición, como conservada por personas más doctas, ó más cercanas á su origen. Pero se asegura que respecto de estos pasajes del juramento no se descubre en la *Estoria de Espanna* vestigio alguno poético, y la lectura de las líneas transferidas persuade de lo contrario, descubriéndose en las primeras una tirada de versos semejantes á los de la *Leyenda* y *Poema del Cid*, asonantados en *ao*, de que son claro vestigio los siguientes:

Que Ruy Diaz Mio Cid | non le quiso besar la mano
Nin rezebirle por temor | como todos los omes altos...

aunque se había olvidado que todo el que tuviese el paladar formado en la lectura de nuestras venerables crónicas, sorprendería fácilmente en los rasgos ya transferidos de la del *Cid*, el espíritu de una época en que el sentimiento patriótico rehabilitaba las antiguas glorias de Castilla; y aunque se ha deseconocido finalmente que este mismo sentimiento debía levantar de nuevo sobre el nivel fijado por el autor de la *Estoria de Espanna* la noble figura de Ruy Díaz de Bivar, como sublimó al propio tiempo la del conde Fernán González ¹,—el cotejo que acabamos de hacer, desata todo linaje de dudas. Ocioso es ya, después de esta palpable demostración, el buscar más satisfactorias explicaciones: ni la acusación que resulta contra Velorado, cuya publicación, por testimonio de uno de los más ilustres hijos de Cardena, era infiel á la copia de la historia del héroe que en dicho monasterio existía; ni la sospecha, que pasando por encima de la cabeza del buen abad, iba á caer sobre el cariño que los monjes de siglos anteriores mostraron á la memoria de su bienhechor, se han menester para que sepamos cómo y cuándo se introducen en la narración, grave bien que pintoresca, de Alfonso X, esos elementos que la hacen más popular, representando la idea dominante de una época de inusitada prosperidad para Castilla ².

Querria que sopiesedes por que | non' quiso besar | la mano
Mio Cid Ruy Diaz | ca yo fazerle ya algo.
Asi como lo prometí | á mi padre don Ferrando,
Quando nos lo encomendó | á mi é á mis hermanos.
Ruy Diaz se levantó et dixo:—Sennor quantos
Omnes aqui vedes, todos | han sospecha...
Que por vuestro amor | han muerto al rey don Sancho.

Puede seguirse la prueba que dá en todo el pasaje el mismo resultado, como vimos ya antes de ahora (Cap. II de esta II.ª Parte), quedando demostrada la fragilidad de este argumento negativo, único en que se apoyan los que sostienen la pretendida prioridad de la llamada *Crónica del Cid*.

1 Véase el capítulo siguiente.

2 Aun cuando tenemos por cierto que casi todos los romances del Cid, tales como han llegado á nuestros días, se refrescaron y recompusieron en el siglo XVI con la lectura de las crónicas, todavía nos parece no despreciable la observación de que la fórmula del juramento, usada en esta *General de Castilla*, y repetida en la edición de Velorado, pudo nacer de la tradición popular, conservada y enriquecida de curiosos pormenores en los cantares del vulgo, primera base de los mismos romances. Aquellos ras-

Cómo quiera, es constante que sólo estas diferencias accidentales entre la *Estoria* y la *Crónica* en cuestion, han dividido los pareceres de los eruditos, no siendo posibles las dudas; en cuanto á la composicion literaria y á las formas expositivas. Pero el libro que hasta ahora ha sido denominado *Crónica del famoso caullero Cid Ruy Diez Campeador*, no es en suma otra cosa sino la reproduccion ó compilacion de los capítulos que en la *General de Castilla* tratan del renombrado debelador de

gos que tienden á enaltecer la idealidad poético-popular del Cid, dándole mayor significacion, independencia y valor, rasgos que menudean en la *Crónica General de Castilla* y en la particular del *Cid*, consistiendo en una frase, ó en una palabra muchas veces, hijos son pues de esa libertad del sentimiento de la muchedumbre, que halla sólo expresion en sus libérrimos cantares. Esto que puede decirse por punto general, asienta con mayor exactitud respecto de la citada fórmula del juramento: cuando en el romance XXXVII de la *Coleccion de Escobar* leemos (en boca del Cid):

Villanos te maten, Rey,
Villanos que non fidalgos;
De las Asturias de Oviedo
Que non sean castellanos.
Si fuisté nin consentisté
En la muerte de tu hermano.

Y el rey don Alfonso le replica:

Cid, oy me tomas la jura,
Despues besarme has la mano,

Añadiendo Ruy Diaz de Bivar:

Por besar mano de rey
No me tengo por honrado;
Porque la besó mi padre
Me tengo por afrentado;

medimos la gran distancia que ha recorrido el sentimiento popular desde que por vez primera consagra la memoria del Cid hasta que llega en cierta manera á deificarlo. En ese intermedio debieron existir, y en realidad existieron, cantos populares más apasionados que los primeros, menos hiperbólicos que los segundos en los accidentes y menudos perfiles; y esos fueron sin duda los romances que penetrando en la narracion de la *Estoria de Espanna*, para descomponerla al ser tranferida á la *Crónica General de Castilla*, infundieron á la apellidada del *Cid* en varios pasages cierta fisonomia, no sostenida en el resto de la obra. De cualquier modo, el hecho principal no admite dudas.

Valencia 1; y siendo para nosotros demostracion histórica el que sólo llega á formarse aquélla seleccion pasado el año de 1544, en que el rey don Alfonso mandó escribir las de sus predecesores, no puede hacerse antes el extracto indicado, ni mucho menos aprovecharse el Rey Sábio de semejante narracion, para escribir la *Estoria de Espanna*, «reformando y variando su estilo», segun se ha pretendido por algunos. Antes bien de este modo logra explicacion cumplida la mezcla singular de giros, frases y palabras, propias de épocas distantes, que infunden á la supuesta *Crónica del Cid* especialísimo carácter, presentándola cual peregrina taracea. Mas es por cierto notable, y no para olvidada, la aseveracion crítica que hace al Rey Sábio, en la *Estoria de Espanna*, reformador del estilo de la *Crónica del Cid*; porque esto supone que desde 1250, en que muere don Lúcas de Tuy, autor citado en dicho libro 2, has-

1 Nos convence de la verdad de este aserto el repetido cotejo que dejamos verificado, y estamos seguros de que los traductores de Bouterweh, que pensaron derivar la *Crónica* particular de la *Historia Roderici Didaci Campidocti* dada á luz por Risco (pág. 255), y Tieknor, que se inclina á creer que se tomó del *Compendio de la Crónica general de Alfonso el Sábio*, hecho por su sobrino don Juan Manuel (Primera época, cap. 8), hubieran resuelto la cuestion en el mismo sentido, á serles conocida la tantas veces citada *Crónica general de Castilla*. En orden á los capítulos extractados, convendrá decir que á pesar de las divisiones, de que hablamos en la nota correspondiente, asciende el número de los contenidos en esta *Crónica* hasta la muerte de don Alfonso VI á 327 (Cód. de Osuna), contándose sólo en la llamada del *Cid* 297; prueba matemática de que á la eleccion de capítulos presidió el pensamiento de una compilacion hasta cierto punto esmerada. Pero sin arte; porque todavia quedaron muchos de un interés general y superior á la esfera de un simple caudillo, conservándose las relaciones internacionales que don Alfonso habia logrado establecer en su *Estoria de Espanna* y las apreciaciones cronológicas que ligaban la historia de Castilla con la del mundo cristiano. La advertencia final, en que se dice que acaba la *Crónica* «en la qual van entremezcladas las crónicas de algunos reyes, en cuyo tiempo» fué el Cid «porque nó se podia eserevir de otra manera», es la más donosa confesion de la impericia del compilador y de su escasa inventiva.

2 Aunque se han conservado de este historiador y del arzobispo don Rodrigo repetidas citas en el libro de Velorado, cúmplenos advertir que son mucho más frecuentes en los MSS.

ta 1260 en que se compuso la referida *Estoria*, se habían desarrollado estos estudios extraordinariamente en el suelo de Castilla y cobrado la lengua prodigiosa perfección, al ser cultivada por los prosistas; asertos uno y otro altamente inverosímiles y sobre todo contrarios á la enseñanza positiva que debemos á los primitivos monumentos históricos, escritos en la lengua de los vulgares. Y que el lenguaje y estilo de la *Estoria de Espanna*, deponiendo de su mayor antigüedad, son más sobrios, más sencillos y graves que el estilo y lenguaje de la mencionada *Crónica* en la parte donde se introducen en esta algunas novedades, únicas veces en que deja de ser mera copia, basta para demostrarlo la simple lectura de los pasajes arriba trascritos. Así pues, nada hay que disculpe ni menos autorice el empeño de los que por dar á la narración de las proezas del Cid excesiva importancia, quisieran alterar los fundamentos de la crítica, fraguando una historia literaria muy diferente de la que trazan por sí los monumentos, al exponer á nuestra contemplación el natural y lento desarrollo de las ideas y de las formas ¹.

¹ No acabaremos nunca de comprender cómo se defiende seriamente el aserto que combatimos por hombres de verdadera ciencia y doctrina. Cuando fuera todavía impotente la crítica para echar los fundamentos á una cronología literaria, apoyada al par en la historia de las formas expositivas y de las formas gramaticales; cuando no acertara á establecer las relaciones que existen entre el desarrollo político de un pueblo y su desarrollo literario, ignorando de todo punto las transformaciones sucesivas de la idea capital que le anima, bueno que se dudara y aun que se creyera, como en los tiempos de Velorado, que la *Crónica del Cid* fué coetánea del héroe, precediendo en mucho á la *Estoria de Espanna*. Pero hoy que hemos logrado fundar esa cronología literaria sobre la fé de los documentos y las enseñanzas de la filosofía; hoy que nos es dado clasificar una obra, lo mismo por la idea que representa en el proceso de nuestra civilización que por sus formas expositivas y de lenguaje, aun cuando careciésemos de la *Estoria de Espanna* y de la *Crónica General de Castilla*, no podíamos caer en semejante error, sin olvido completo de los principios fundamentales de la crítica. A la aplicación de los mismos deberíamos siempre, si dichos monumentos no lo dijieran tan claro, que así como de las historias de Hesiodo y de Herodoto partieron las narraciones especiales de los griegos, así también de la *Estoria de Espanna* parte, por el sendero indicado, la *Crónica del Cid* y con ella, tal vez al propio tiempo, el *Tractado de sus fechos*, de que en otro lugar hablaremos, las particulares del *Conde Fernan Gonzalez* y de los *Siete In-*

Tal era en suma el que hasta mediar del siglo XIV ofrecieron los estudios históricos en la España Central, alentados por un príncipe, cuya espada rescatando al cristianismo de nueva servidumbre, legitimaba el derecho de su dinastía, y realizando la política de Sancho IV, consignada en el *Libro de los Castigos*, hacía cumplidera la grande obra del Rey Sábio respecto de la historia de las leyes. Veía al cabo Alfonso XI coronados sus esfuerzos: la historia de sus abuelos, abandonada en reinados anteriores, y su propia historia, habían sido escritas. Era la primera inequívoco testimonio del respeto que aquellos le inspiraban ¹: aparecía la segunda cual manda testamentaria á la poste-

fantes de Lara y la *Real de San Fernando*. Relieves todas de la grande obra del Rey Sábio, explican, al ser desgajadas del tronco comun, un mismo fenómeno político y literario, revelando el espíritu de una época, en que no satisfecho el sentimiento patriótico con la historia ordenada de reyes y reinados, elige en ella sus héroes entre los caudillos de otros días para contraponerlos á otros héroes extraños, y ensancha con los prodigios de la imaginación el círculo de su heroísmo y la esfera de sus acciones. Acaso no pudiera señalarse en la historia de Castilla otro momento más oportuno para la realización de este fenómeno que los últimos diez años de Alfonso XI, ó cuando más la segunda mitad del siglo XIV: adelante veremos cómo y con qué motivos, en uno y otro supuesto.

¹ Al terminar este capítulo, no podemos condenar al olvido lo que respecto de la redacción de las *Tres Crónicas* escribe Ticknor:—«Este es (dice) el primer ejemplo del establecimiento de un cronista real, y puede por lo tanto verse en esta época la creación de un oficio importante en todo lo concerniente á la historia del país, que si bien desatendido en tiempos posteriores, no ha provisto de documentos interesantes hasta el reinado de Carlos V, y continuó subsistente, á lo menos en la forma, hasta el establecimiento de la Real Academia de la Historia á principios del siglo XVIII» (Primera época, cap. IX).—Esta opinión no es sólo de Ticknor; apuntóla el erudito Pellicer y iguieronla otros escritores de menor nombradía; pero ya en el siglo pasado rebatieron victoriosamente los entendidos don Rafael Floranes y don Lis de Salazar; probando que «no hay noticia de persona destinada á escribir la historia, que es lo que llamamos *cronista*, hasta el tiempo de Enrique IV, que dió este título ú oficio á Diego Enriquez del Castillo, «su capellan de su consejo» (*Vida literaria del Canciller mayor de Castilla don P.º Lopez de Ayala*, t. XIX de los *Documentos Inéditos*, página 138; *Advencias Históricas* pág. 157). La misma historia literaria nos irá demostrarlo la exactitud de las palabras de Salazar, reproducidas por Floranes.

ridad, en la cual no sólo resplandecía la aureola de sus victorias, sino también el alto ejemplo de su valor y de su patriotismo. Pero si al bajar á la tumba, ceñida la sien con el láuro del triunfo y cubierto el pecho del acero de las batallas, dejaba Alfonso tan altas prendas á la estimación de sus vasallos,—animados estos del noble entusiasmo que había sabido despertar en sus corazones, colocáronle entre los antiguos héroes de la patria, consagrando sus proezas con el levantado acento de la poesía, que recordaba también de su largo silencio al universal aplauso de sus hazañas.

Consideremos pues en el siguiente capítulo cómo llega á realizarse este importante fenómeno, que logra asimismo señalada correspondencia en las regiones occidentales de la Península Pirenaica.

CAPITULO XXI.

REHABILITACION DE LA POESIA HISTÓRICA

Á MEDIOS DEL SIGLO XIV.

Efecto de las victorias del Salado y de Algeciras en el sentimiento público de Castilla.—Su trascendencia á la poesía, así en Portugal como en el centro de la Península.—Poemas de Alfonso Giraldes.—Poemas sobre el abad don Juan.—Monumentos poéticos de Castilla.—Poema ó *Crónica en coplas de Alfonso XI*:—Época en que se escribe.—Su autor.—Su análisis.—Poema de Fernán González ó *Corónica de los rimos antiguos*.—Noticia de esta obra.—Sus caracteres exteriores, tal como hoy existe.—Observaciones sobre la época en que fué compuesta; sobre sus formas artísticas.—Sus relaciones con el poema de don Alfonso XI.—Análisis del mismo.—Su comparación con el primitivo *Poema de Ferrán González*.—Representación que en él tienen los sentimientos populares.—Su identidad en este punto con la *Crónica en coplas*.—Dolorosa esterilidad de estos esfuerzos.—Causas de la misma.—Tendencias de la poesía erudita á mediados del siglo XIV.

Claro, sensible y trascendental fué el influjo que los memorables triunfos del Salado y de Algeciras ejercieron en el sentimiento patriótico y no menores sus consecuencias en el desarrollo de la civilización central de España. Las grandes empresas de proseguir la historia de Castilla, recogiendo en un sólo volumen, y de dotar á la nación de una sola ley, habían sido llevadas á feliz cima: el libro de las *Tres Corónicas* y la *Crónica General*, así como el *Ordenamiento de Alcalá* y la promulgación de las *Partidas*, eran el más insigne testimonio de que restablecido el con-